

Jueves, 18 de junio de 2020

P9\_TA(2020)0159

## Constitución de la Subcomisión de Asuntos Fiscales

### Decisión del Parlamento Europeo, de 18 de junio de 2020, sobre la constitución de una subcomisión de asuntos fiscales (2020/2681(RSO))

(2021/C 362/39)

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la propuesta de la Conferencia de Presidentes,
- Vista su Decisión, de 15 de enero de 2014, sobre las competencias de las comisiones parlamentarias permanentes <sup>(1)</sup>,
- Vistos los artículos 206 y 212 de su Reglamento interno,

1. Decide constituir una subcomisión en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios;
2. Decide que la subcomisión será responsable de las cuestiones relativas a los asuntos fiscales, y particularmente de la lucha contra el fraude fiscal, la evasión fiscal y la elusión fiscal, así como de la transparencia financiera a efectos de imposición;
3. Decide que se añadirá el siguiente párrafo al anexo VI, parte VI, de su Reglamento interno:  
«Una subcomisión de asuntos fiscales asistirá a la comisión en las cuestiones relativas a los asuntos fiscales, y particularmente en la lucha contra el fraude, la evasión y la elusión fiscales, así como en la transparencia financiera a efectos de imposición»;
4. Decide que la subcomisión estará formada por treinta miembros;
5. Decide, en relación con las decisiones de la Conferencia de Presidentes, de 30 de junio de 2019 y de 9 de enero de 2020, relativas a la composición de las mesas de subcomisión, que estas puedan tener hasta cuatro vicepresidentes;
6. Encarga a su presidente que transmita la presente Decisión, a efectos informativos, al Consejo y a la Comisión.

---

<sup>(1)</sup> DO C 482 de 23.12.2016, p. 160.